



## EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE 2026

#### ANEXO 5. VINCULACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

##### 1. Requisitos específicos de los Jóvenes Investigadores e Innovadores

- Un semillero es un grupo de jóvenes que deberá estar conformado mínimo por diez (10) estudiantes de pregrado que se reúnen para trabajar en equipo, avalado por un grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, acompañado por uno o más docentes.
- Definir sus intereses y objetivos de estudio dentro de las líneas de Investigación, Desarrollo e Innovación relacionadas con Inteligencia Artificial, con el propósito de fortalecer su formación integral y desarrollar habilidades y capacidades de I+D+i.
- Los estudiantes de pregrado participantes del Semilleros de Investigación deben cursar tercer semestre en adelante y participar activamente del proyecto. Los estudiantes deberán estar vinculados en el semillero por un periodo de doce (12) meses. El Ministerio, no tendrá impedimento en que el joven obtenga su título profesional durante el desarrollo del semillero. Para validar el semestre del integrante del semillero la entidad ejecutora deberá garantizar la documentación que valide este requisito para cuando sea solicitada por parte del Ministerio.
- Los jóvenes se vincularán al semillero de investigación a través de un acta de vinculación, o como considere la entidad ejecutora.
- Se podrá hacer cambio de los integrantes del semillero, siempre y cuando se cuente con renuncia por escrito del joven saliente y el nuevo integrante cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria. Estos cambios están sujetos a la aprobación por parte del Ministerio.
- Cada uno de los estudiantes que pertenezcan al semillero deberán tener máximo 28 años al 31 de diciembre de 2026. Para lo cual la entidad ejecutora deberá garantizar la documentación que valide este requisito (Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras de cada uno de los jóvenes - deben contar con ciudadanía colombiana). Para cuando sea solicitada por parte del Ministerio.
- Cada proyecto de I+D+i presentado debe vincular mínimo un (1) semillero de investigación, conformado mínimo por diez (10) estudiantes de pregrado de tercer semestre en adelante, para ello se deberá adjuntar en un solo archivo en formato PDF los siguientes documentos:

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

Código: M801PR01F01  
Versión: 02  
Vigente desde 09-10-2025



- Documento que acredite la fecha de constitución del Semillero de Investigación debidamente firmado por el representante legal de la Institución de Educación Superior (IES), el vicerrector académico, el decano de la facultad, el director de investigación o la instancia correspondiente a la que esté vinculado el semillero.
  - Adjuntar en un único PDF los certificados de cada uno de los jóvenes, expedidos por la Institución de Educación Superior (IES) a la que están vinculados, en donde se indique el semestre académico que están cursando al momento de su postulación.
- El semillero de Investigación deberá tener asignado un tutor, el cual debe hacer parte del personal del proyecto.

## 2. Duración y financiación

- Se reconocerá a cada semillero de investigación un valor total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), para un período de doce (12) meses. Este recurso deberá ser incluido en un rubro denominado "Semilleros de investigación"
- Por proyecto de Investigación Aplicada y/o Desarrollo Tecnológico e Innovación deben vincular un semillero de investigación conformado por al menos diez (10) estudiantes de pregrado.

## 3. Información general

Nombre del Semillero de investigación:
Grupo de investigación al que pertenece el semillero:
Líneas de investigación del semillero:
Tutor del Semillero de Investigación:

## 4. Objetivos del semillero

Objetivo general del semillero con el proyecto:	
Objetivos específicos del semillero con el proyecto:	

## 5. Integrantes del semillero de investigación

Número de Integrant	Nombres y apellidos del	Número de CC	Correo electrónico	Numero de Celular	Edad	Programa académico	Periodo Académico	Semestre
---------------------	-------------------------	--------------	--------------------	-------------------	------	--------------------	-------------------	----------

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia

Código: M801PR01F01  
Versión: 02  
Vigente desde 09-10-2025

es	Integrante					o del integrante	integrante	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

6. Información del tutor del semillero:

Nombre del tutor:	
Cédula del tutor:	
Datos de contacto (email y teléfono celular)	
Formación del tutor (doctorado, maestría, especialización o pregrado)	
Producción académica y científica (si aplica)	
Trayectoria en investigación	
Rol dentro del proyecto	
Actividades para el acompañamiento de los jóvenes investigadores e innovadores vinculados a la propuesta	

7. Actividades a realizar el semillero en el marco del proyecto de I+D+I (Propuestas de investigación planteadas por el semillero)

Mes de ejecución	Actividades a realizar	Resultados esperados
Mes X		
Mes X		
Mes X		
Mes X		
Mes X		



---

FIRMA DEL TUTOR DEL SEMILLERO  
NOMBRE DEL TUTOR DEL SEMILLERO:  
C.C:  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA QUE PERTENECE:

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (+57) (601) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C.  
Colombia

Código: M801PR01F01  
Versión: 02  
Vigente desde 09-10-2025